FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
24/10/2023

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María Nieves Navarro Rodenas, concejala Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE PONGA EN MARCHA LAS JUNTAS DE DISTRITO Y ABRA UNA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN EL CENTRO ÁGORA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, introdujo importantes cambios en la legislación local, regulando aspectos que potencian la participación de los vecinos y vecinas, mejorando la gestión municipal. A su vez, introdujo en la Ley de Bases de Régimen Local un nuevo título, relativo a las grandes ciudades, en el que se recoge la obligación de organizar la ciudad en distritos, como divisiones territoriales propias, dotadas de órganos de gestión desconcentrada, para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora.

Albacete, como capital de provincia, se engloba en la definición de grandes ciudades. Con sus 172.357 habitantes, según datos del INE de 2022, está dividida en 6 distritos, pero a día de hoy es sólo una mera división territorial sin mayor contenido pese a tener aprobado un Reglamento específico para la Organización y Funcionamiento de los Distritos.

En este reglamento se articula el funcionamiento de las Juntas de Distrito, instrumento esencial para el desarrollo de políticas de proximidad y participación que facilitaría la adopción de medidas para corregir los desequilibrios que existen en las distintas zonas de la ciudad.

Las Juntas Municipales de Distrito se regulan mediante el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se especifica que su finalidad es mejorar "la gestión de los asuntos de la competencia municipal y facilitar la participación ciudadana en el respectivo ámbito territorial".

Por tanto, las Juntas de Distrito, si se las dota de contenido y competencias reales, son órganos que acercan la gestión municipal y el gobierno de la ciudad a la ciudadanía**,** garantizan la descentralización de los servicios municipales, reducen las desigualdades y desequilibrios, resuelven las incidencias de manera más eficiente, aumentan la participación ciudadana y mejoran los canales de comunicación con entidades, asociaciones, organizaciones ciudadanas. En Albacete es ya histórica la demanda de una puesta en marcha real de los distritos para poder dotarlos de contenido, de peso político y de competencias.

En Unidas Podemos consideramos que debe ser voluntad política el formar las Juntas de Distrito en la ciudad, designando a las personas que las componen para después dotarlas de contenido y presupuesto.

Es cierto que se ha avanzado en otros aspectos que recoge la Ley de Grandes Ciudades, pero también creemos que las herramientas que se han puesto a disposición de la ciudanía son susceptibles de mejora. Con la puesta en marcha de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, se abrió un canal de comunicación con nuestros vecinos y vecinas. Este canal, aunque funciona bien, puede ser mejorable con la creación de una aplicación móvil que actuaría como complemento de la plataforma que ya existe, facilitando la comunicación y colaboración, puesto que suelen ser mucho más intuitivas que los formularios web.

La Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía (OMACi) es un servicio fundamental que acerca la administración a los vecinos y vecinas, apoyando y facilitando los trámites administrativos a las personas más vulnerables o a cualquiera que lo solicite. A causa de la brecha digital, no todas las personas tienen acceso a las nuevas tecnologías o a los nuevos canales de información y comunicación. Por eso, proponemos que se abra una Oficina de Atención a la Ciudadanía en el Centro Ágora. Desde Unidas Podemos creemos que sería una buena forma de empezar a descentralizar servicios municipales, sirviendo de experiencia piloto para otros distritos o incluso para otros servicios municipales.

El Centro Ágora cuenta con una serie de características que hace que tenga una ubicación idónea, está en un distrito con una densidad de población importante, está en una zona alejada del Ayuntamiento, lo que acortaría los trayectos de los vecinos y vecinas, y además compartiría espacio con el servicio de Participación del Ayuntamiento.

También pedimos la puesta en marcha de la atención telefónica 010 con el que ya cuentan muchas ciudades de España como Madrid, Barcelona, Burgos, Zaragoza y un largo etcétera. Este sistema pondría a disposición de la ciudadanía una amplia carta de servicios, incluyendo toda la información y trámites del ayuntamiento y sus Organismos Autónomos. Con este servicio se daría una mayor cobertura y se facilitaría el acceso a la información como establece la Ordenanza de Transparencia.

FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
24/10/2023

Por todo lo expuesto anteriormente planteamos al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Que el gobierno municipal cumpla el Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de los Distritos de Albacete y dé los pasos necesarios para conformar las Juntas de Distrito, estableciendo una partida presupuestaria para los gastos de las mismas.

SEGUNDO. - Abrir una nueva oficina de atención e información ciudadana en el Centro Ágora, como primer paso de la descentralización de servicios municipales.

TERCERO. - Que el Ayuntamiento ponga en marcha el servicio de atención telefónica 010 totalmente gratuito.

CUARTO. - Crear una aplicación móvil como complemento a la plataforma que ya existe para la presentación de quejas y sugerencias.

QUINTO. - Iniciar los trámites para modificar tanto el Reglamento Orgánico Municipal como el Reglamento de Participación Ciudadana con el fin de adaptarlos a la normativa vigente.

En Albacete, 24 de octubre de 2023

Fdo. María Nieves Navarro Rodenas

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos